

m. 447848

**ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. /ANTES E.CL S.A./**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En SANTIAGO DE CHILE, a nueve de Mayo de dos mil dieciséis, ante mí, **VERÓNICA TORREALBA COSTABAL**, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones sesenta y seis mil trescientos trece guión tres, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, don **IVÁN TORREALBA ACEVEDO**, según decreto judicial ya protocolizado, con oficio en calle Huérfanos novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, comuna de Santiago, comparece: don **Fernando Bravo Valdés**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número siete millones cincuenta y tres mil ochocientos setenta y nueve guión dos, domiciliado en El Golf número cuarenta, piso trece, de la comuna de Las Condes, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Engie Energía Chile S.A. /antes E.CL S.A./ cuyo tenor es el siguiente: "**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- E.CL S.A. /ahora Engie Energía Chile S.A./**- En Santiago, a veintiséis de Abril de dos mil dieciséis, siendo las once treinta horas, en los salones de Club cincuenta, ubicado en Avenida El Golf número cincuenta, comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de E.CL S.A., bajo la presidencia del Presidente del Directorio don Philip De Cnudde y con la asistencia del Gerente General don Axel Levêque, de la Gerenta Corporativa de Asuntos Corporativos doña Beatriz Monreal Haase, del Gerente Corporativo Jurídico don Aníbal



**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PUBLICO**  
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

Prieto Larráin, del Secretario del Directorio don Fernando Bravo Valdés, quien actúa como Secretario de la Junta, de los directores titulares señores Emilio Pellegrini Ripamonti, Cristián Eyzaguirre Johnston y Hendrik de Buyserie, y de las siguientes personas que poseen o representan el número de acciones que en cada caso se indica: Don Pablo Villarino Herrera, por GDF Suez Energy Chile S.A., por quinientas cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y nueve mil doscientas diecinueve acciones.- Doña Massiel Cortés Álvarez, por A.F.P. Modelo S.A., por siete millones quinientas setenta y seis mil ciento setenta y una acciones.- Don Rodrigo Erices Caro, por A.F.P. Capital S.A., por cuarenta y cinco millones treinta y seis mil doscientas setenta y siete acciones.- Don José Fuentes Claverie, por A.F.P. Cuprum S.A., por cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y seis acciones.- Doña Elisa Grau Calabrese, por A.F.P. Habitat S.A., por cincuenta y cinco millones ochocientos dieciséis mil trescientas sesenta y ocho acciones.- Don Félix Lorenzo Espíndola, por A.F.P. Provida S.A., por sesenta y dos millones nueve mil trescientas treinta y tres acciones.- Doña Macarena Valdés Sanhueza, por A.F.P. Plan Vital S.A., por seis millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientas ochenta y seis acciones.- Don Gabriel Garrido González, por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., por seiscientos cuarenta y un mil doscientas veinticinco acciones.- Don Cristián Eyzaguirre Johnston por Security Administradora General de Fondos S.A., por un millón ochocientos mil novecientos sesenta y ocho acciones.- Don Felipe Herrera Galvez, por BICE Administradora General de Fondos S.A., por cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y tres acciones.- Don Mario Barrera Foncea, por Banchile Administradora General de Fondos S.A., por cuatro millones seiscientos un mil seiscientos sesenta y ocho acciones.- Don Cristián Benito Swett, por BCI Administradora General de Fondos S.A., por quinientos cincuenta y seis mil setecientos veintisiete acciones.- Don Rodrigo Mora Labra, por Administradora General de Fondos Moneda S.A., por veintinueve millones setecientos setenta y nueve mil quinientas acciones.- Don Sebastián Ignacio Ramírez Fuentes, por BTG Administradora General de Fondos S.A., por seis millones ciento veinte mil quinientas acciones.- Don Marcelo Remenik Zisis, por Larráin Vial Administradora General de Fondos S.A., por cuatro millones cuatrocientos veintiún mil doscientas noventa y seis

acciones.- Doña Paulina Rojas Amar, por Compass Administradora General de Fondos S.A., por once millones novecientos ochenta y un mil ciento treinta y nueve acciones.- Don Diego Marchant Vio, por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por trece millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y ocho acciones, y por Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, por veintiún millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco acciones.- Doña Juanita Marconi Cerda, por Banco Itau Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por diecinueve millones quinientos treinta y cinco mil doscientos setenta y cinco acciones.- Don Ignacio Mello Ross, por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por veintiocho millones treinta y nueve mil dieciséis acciones.- Don Claudio Urrutia Morales, por BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, por nueve millones trescientas ochenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho acciones.- Doña María Teresa Ibañez Rioseco, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., por doce millones cuatrocientas cuarenta y dos mil doscientas sesenta acciones.- Don Rodrigo Santa Ana Muñoz, por veinticinco mil doscientas cuarenta y siete acciones.- Don Jorge Enrique Meezs Collado, por cincuenta mil acciones.- Don Mariano Enrique Gasto Coderch, por veinticinco mil ciento setenta y nueve acciones, y Don Oscar Gastón Donoso Venegas, por cien mil acciones.- **PRIMERO.-**

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-** Antes de entrar al conocimiento de las materias objeto de la reunión, el Secretario señor Fernando Bravo Valdés, a petición del Presidente, deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta.- a/ Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión número quinientos cuarenta, celebrada el veintinueve de Marzo de dos mil dieciséis.- b/ Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) los días ocho, trece y veinte de Abril de dos mil dieciséis.- c/ Que, con fecha ocho de Abril, se envió a los señores accionistas, al domicilio que cada uno de ellos tiene registrado en la Sociedad, la citación a esta Junta.- d/ Que, con fecha ocho de Abril, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la convocatoria a esta Junta.- El Secretario solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se





**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PUBLICO**  
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

identifica como tal.- e/ Que de conformidad al artículo sesenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.- f/ Que asiste a la presente Junta la Notario Público doña Verónica Torrealba Costabal, suplente del titular de la Trigésimo Tercera Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, especialmente invitada en atención a las materias a ser tratadas en la reunión, quien estampará al final de la presente acta su correspondiente certificado de asistencia.- **SEGUNDO.- REGISTRO DE ASISTENCIA.-** Informa el Secretario que, de acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta las personas que se indican en la nómina que está a disposición de los accionistas; y, conforme a ella, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión novecientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro acciones, que representan el noventa y uno coma treinta y siete por ciento de las mil cincuenta y tres millones trescientos nueve mil setecientos setenta y seis acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.- **TERCERO.- APROBACIÓN DE PODERES.-** Informa el Secretario que la calificación de los poderes acompañados por algunos de los accionistas para ser representados en la Junta, fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación. Agrega que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.- A continuación, el Presidente señala que de no haber observaciones se darán éstos por aprobados.- Por unanimidad, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.- **CUARTO.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-** Señala el señor Presidente que, atendido lo expuesto por el Secretario y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos y cumplidas todas las formalidades de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.- **QUINTO.- FIRMA DEL ACTA.-** El Secretario señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y

el Secretario, el acta de esta Junta.- La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la reunión sea firmada por tres cualesquiera de los accionistas don Félix Lorenzo Espíndola en representación de A.F.P. Provida S.A., don Pablo Villarino Herrera en representación de GDF Suez Energy Chile S.A., don José Felipe Fuentes Claverie en representación de A.F.P. Cuprum S.A., doña Elisa Grau Calabrese en representación de A.F.P. Habitat S.A., don Diego Marchant Vio en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, y don Rodrigo Erices Caro en representación de A.F.P. Capital S.A., en conjunto con el Presidente y el Secretario, cargo para el que se ha designado al abogado don Fernando Bravo Valdés.- **SEXTO.- TABLA.-** Manifiesta el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias: /Uno/ Cambiar el nombre de la Sociedad por el que la Junta apruebe, acordando las modificaciones a los estatutos sociales que fueren necesarias para dicho efecto.- /Dos/ Adoptar cualquier otro acuerdo que sea procedente o necesario para la materialización de los acuerdos que adopte la Junta.- **SÉPTIMO.- CAMBIO DE NOMBRE DE LA SOCIEDAD.-** El Presidente señala que, como primer punto de la tabla, le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta de cambio de nombre de la Sociedad.- Al efecto, el Presidente invita a los accionistas a escuchar algunas palabras de la Gerente Corporativa de Asuntos Corporativos, doña Beatriz Monreal Haase, quien expone sobre la propuesta de cambiar el nombre de la Sociedad a "Engie Energía Chile S.A.".- La Sra. Monreal indica que la propuesta se fundamenta en el proceso de transformación que está viviendo E.CL S.A., especialmente por su pronto ingreso al Sistema Interconectado Central /"SIC"/, siendo propicio el momento para instalar un nombre con el respaldo de una marca global como Engie.- A continuación, hace referencia a los beneficios que traería a la Sociedad el cambio de nombre de ésta, entre los que menciona: /i/ el ingreso al nuevo mercado del SIC con el respaldo de una marca global como lo es Engie, facilitando el posicionamiento ante los nuevos clientes, /ii/ el positivo respaldo con que cuenta una marca global como Engie y su positivo impacto en la percepción de riesgo de la Compañía, y /iii/ la ventaja que traería a la Sociedad asimilarla a una marca internacional como lo es Engie.- La

VERONICA TORREALBA COSTABAL  
33º NOTARIO  
IVAN TORREALBA  
Santiago  
NOTARIO SUPLENTE

VERONICA TORREALBA COSTABAL  
33º NOTARIO  
IVAN TORREALBA  
Santiago  
NOTARIO SUPLENTE



**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PUBLICO**  
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

Gerente Corporativa de Asuntos Corporativos hace presente que el costo asociado al cambio de nombre es acotado, el cual ascendería a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Hace presente que el uso de la marca Engie sería gratuito para la Sociedad.- Luego de la exposición a cargo de la señora Monreal, el Presidente ofrece la palabra a los accionistas sobre la proposición de sustituir el nombre de la Sociedad por "Engie Energía Chile S.A.", ninguno de los cuales solicita hacer uso de la palabra.- A continuación, la Junta Extraordinaria de Accionistas acuerda, por la unanimidad de los presentes, esto es, con el voto conforme de novecientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro acciones, que representan el noventa y uno coma treinta y siete por ciento de las mil cincuenta y tres millones trescientos nueve mil setecientos setenta y seis acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha, sustituir el nombre de la Sociedad por "Engie Energía Chile S.A.".- Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A, A.F.P. Plan Vital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.- **OCTAVO.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** Como consecuencia del acuerdo anterior, el Presidente propone a los accionistas, con el fin de adecuar los estatutos al cambio de nombre de la Sociedad, sustituir los artículos primero permanente y segundo transitorio de los estatutos sociales, por el siguiente texto de los mismos: "**Artículo Primero:** Se constituye una sociedad anónima denominada "Engie Energía Chile S.A.", la cual se registrará por las disposiciones de estos Estatutos, de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante "la Ley", y su Reglamento, en lo sucesivo "el Reglamento", y de las normas aplicables en la especie".- "**Artículo Segundo Transitorio:** Se deja constancia que Engie Energía Chile S.A., antes denominada E.CL S.A., es la sucesora legal de Empresa Eléctrica del Norte Grande Limitada para fines tributarios".- A continuación, la Junta Extraordinaria de Accionistas acuerda, por la unanimidad de los presentes, esto es, con el voto conforme de novecientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro acciones, que representan el noventa y uno coma treinta y siete por ciento de las mil cincuenta y tres

millones trescientos nueve mil setecientos setenta y seis acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha, sustituir los artículos primero permanente y segundo transitorio de los estatutos sociales en la forma propuesta.- Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A, A.F.P. Plan Vital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.- **NOVENO.- ACUERDOS FINALES.**- Por último, el Presidente, propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos: Uno/ Facultar a don Axel Levêque, don Anibal Prieto Larrain y don Fernando Bravo Valdés para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.- Dos/ Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.- La Junta Extraordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar los acuerdos propuestos por el Presidente.- Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las doce cinco horas, el Presidente pone término a la Junta Extraordinaria de Accionistas, agradeciendo la asistencia de los señores accionistas.- Firmas: Philippe De Cnudde, Pablo Villarino H., Félix Lorenzo Espíndola, Elisa Grau Calabrese, Rodrigo Erices Caro, José Felipe Fuentes Claverie, Fernando Bravo V.- **CERTIFICADO NOTARIAL.**- VERÓNICA TORREALBA COSTABAL, Notario Público Suplente de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, certifica: a/ Que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad E.CL S.A., ahora denominada Engie Energía Chile S.A., a que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el lugar, día y hora indicados en dicha acta.- b/ Que asistieron a la Junta las personas que se indican en el acta, en representación de las acciones que allí se indican, encontrándose presentes en la reunión el noventa y uno coma treinta y siete por ciento de las acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.- c/ Que de conformidad al Registro de Accionistas de la Sociedad, al quinto día hábil anterior a la fecha de la junta, los accionistas asistentes a la reunión eran titulares del número de acciones que en cada caso se indican en el acta.- d/ Que los poderes





**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PUBLICO**  
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

presentados a la Junta fueron debidamente calificados en la forma señalada en el acta y que se estimaron suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.- e/ Que el acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido, tratado y acordado en la reunión.- f/ Que los acuerdos adoptados en la Junta fueron tomados y aprobados por la unanimidad de los asistentes.- Santiago, veintiséis de Abril de dos mil dieciséis.- Firma: Verónica Torrealba Costabal.- Notario Público Suplente".- Conforme con su original que rola en el Libro de Actas respectivo.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente y el Notario que autoriza.- Se anota en el LIBRO DE REPERTORIO bajo el número ya señalado.- Se da copia.- Doy fe.-



FERNANDO BRAVO VALDÉS

